

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Francisco Igea Arisqueta, Fernando Navarro Fernández-Rodríguez, Patricia Isaura Reyes Rivera**, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la independencia de los facultativos a la hora de prescribir.**

Congreso de los Diputados, 24 de agosto de 2016

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace varios meses, diferentes medios de comunicación han informado de que los laboratorios Pfizer expulsaron de su plantilla a una treintena de directivos y comerciales por haber realizados "pagos camuflados como colaboraciones científicas" o presentes, a facultativos y gerentes de centros hospitalarios por intentar captar voluntades y fomentar el uso de este medicamento. El fármaco en cuestión es Enbrel, un fármaco destinado a procesos relacionados con la artritis. Pese a que Pfizer ha actuado contra los directivos que han llevado a cabo estas malas prácticas, cosa que aplaudimos desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, consideramos que este tipo de actuaciones no pueden quedar sin depuración de responsabilidades, bien para los laboratorios y profesionales que incurran en estas prácticas, por el agravio que supone para las cuentas públicas ya que en numerosos casos la prescripción de determinados fármacos, inducida por las compensaciones de laboratorios a facultativos, supone un aumento del gasto público en farmacia detrayéndose presupuesto de otras partidas igual de necesarias.

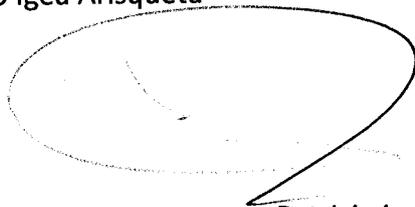
Pese a que el artículo 3.6 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios señala que es necesario garantizar la independencia de las decisiones relacionadas con la prescripción de medicamentos respecto a intereses comerciales, casos como el señalado anteriormente, continúan. Pese a que la propia Farmaindustria ha interpuesto un estricto código de buenas prácticas.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad de pacientes se han atendido con este fármaco en el último año?
2. ¿Qué coste por unidad se ha alcanzado para la compra de Enbrel en los diferentes centros hospitalarios de España en ese mismo plazo?
3. ¿Posee e Gobierno datos sobre la prevalencia de la artritis en España? ¿Cuáles son?

4. ¿Se ha iniciado algún tipo de actuación para depurar responsabilidades de los profesionales médicos por este tipo de actuaciones? ¿Ha instado el Gobierno al Ministerio Fiscal a que investigue estos hechos por si fueran constitutivos de delito?
5. ¿Existen casos similares que haya detectado el Gobierno en los últimos meses? ¿Cuáles?
6. ¿Qué sistemas de prevención y detección existen para este tipo de casos?

Francisco Igea Arisqueta



Fernando Navarro Fernández-Rodríguez



Patricia Isaura Reyes Rivera

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos



C.DIP 302 25/08/2016 10:33